ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE ESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL INCOOP"
ID N° 211.041

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 09:30 horas, se procede a la **evaluación de las propuestas de precio**, en la oficina del *"Programa de Fortalecimiento Institucional del INCOOP"* dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración del Ministerio de Hacienda, sito en la calle Presidente Franco N° 173 casi Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, para tal efecto, se encuentran presentes las personas citadas más abajo, debidamente designadas para integrar este Comité de Evaluación, según Resolución SSEEI N° 20/2010 y la Nota BID - INCOOP N° 29 de fecha 30/11/2010.

Los presentes son:

- ✓ Santiago Brizuela, *Asesor Jurídico del Gabinete del Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración (SSEEI)*
- ✓ Sonia Sánchez, *Coordinadora administrativa del Programa de Fortalecimiento Institucional del INCOOP*
- ✓ Mario Peña, *Jefe del Departamento de Informática de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración (SSEEI)*
- ✓ Jorge Recalde, *Director de Informática del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)*

Los Señores Bernardo Navarro, *asesor técnico del Viceministro de Economía e Integración* y Arnaldo Núñez, *Jefe del departamento administrativo de la Subsecretaría de Economía e Integración,* comunicaron que por motivos laborales surgidos imprevistamente no podrán estar presentes en las reuniones del Comité de Evaluación.

La Coordinadora administrativa del Programa, entrega a los presentes los documentos correspondientes a la propuesta de precio de las firmas consultoras: Consultores independientes EGT, CA y Consultora Barán y Asociados (CBA) y la Nota CPR/C/2011/2580 fechada el 11 de octubre de 2011, de No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo al Informe de Evaluación.

Antes de iniciar la evaluación, y debido a que el periodo de validez de la oferta ha fenecido el 04 de octubre de 2011, según lo indicado en la Hoja de Datos, Sección 2 – Instrucciones a los oferentes, y, los sobres de la propuesta económica se han abierto el 17/10/2011, se ha solicitado a las firmas consultoras, **Consultores Independientes EGT, CA** y **Consultora Barán y Asociados (CBA)**, por Notas Nºs 361 y 362, fechada el 24 de octubre de 2011, la ratificación de las ofertas y la extensión del plazo de validez de la misma, asimismo, se ha comunicado que el tipo de cambio a ser utilizado para la conversión de la propuesta económica, es la tasa de cambio tipo vendedor registrada por el Banco Central del Paraguay y emitida por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto, División operaciones del Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de presentación de ofertas (06/07/2011).

En fecha 25 de octubre de 2011, se reciben de ambas firmas consultoras, las notas de ratificación de las ofertas y la extensión del plazo de validez de las mismas.

Posteriormente, conforme a lo establecido en el **numeral 2.21** ***"Evaluación del costo"*** **del documento GN 2350-7** ***"Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"***, se procede a examinar las propuestas de precio.

La propuesta de precio presentada por la firma **"Consultores independientes EGT, CA"** es de **Gs. 160.000.000.-** (Guaraníes ciento sesenta millones), mientras, que la propuesta de precio presentada por la **"Consultora Barán y Asociados"** es de **USD. 59.200.-** (Dólares americanos cincuenta y nueve mil doscientos).

Seguidamente, con el fin de comparar las propuestas y conforme a lo establecido en la Sección 2 "Instrucciones para los consultores – Hoja de Datos" numeral 5.6 se convierte a Guaraníes, el costo de la propuesta presentada por la firma Consultora Barán y Asociados. El tipo de cambio utilizado para la conversión es la tasa de cambio tipo vendedor emitida por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto – División Operaciones del Banco Central del Paraguay, a la fecha de presentación de ofertas. El tipo de cambio al 06 de julio de 2011, es de 3.955 guaraníes por dólar americano.

Por lo tanto, luego de realizada la conversión, la propuesta de precio de la firma Consultora Barán y Asociados es de **Gs. 234.136.000.-** (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ciento treinta y seis mil)

Se aclara que conforme a lo establecido en el **numeral 2.22** ***"Evaluación del costo"*** **del documento GN 2350-7** ***"Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"***, los precios no incluyen los impuestos locales, los mismos, serán identificados durante las negociaciones y serán agregados a la cifra anterior.

A continuación, a efectos de determinar los puntajes de precio se aplica la fórmula establecida en el numeral 5.7 de la Sección 2 "Instrucciones para los consultores - Hoja de Datos":

Consultores independientes EGT, CA: $\frac{160.000.000}{160.000.000} \times 100 = 100 \times 0.3 =$ **30 puntos**

Consulta Barán y Asociados: $\frac{160.000.000}{234.136.000} \times 100 = 68.34 \times 0.3 =$ **20.50 puntos**

Prosiguiendo con la evaluación, conforme a lo establecido en el **numeral 2.23** ***"Evaluación combinada de la calidad y el costo"*** **del documento GN 2350-7** ***"Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"***, se procede al cálculo de los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo:

Puntaje propuesta técnica:

Consultora Barán y Asociados: 79.8 puntos
Consultores Independientes EGT, CA: 77.8 puntos

Cálculo

Consultora Barán y Asociados: $\frac{79.8 \text{ puntos} \times 70 \text{ puntos}}{100 \text{ puntos}}$ = **55.86 puntos**

Consultores Independientes EGT, CA: $\frac{77.8 \text{ puntos} \times 70 \text{ puntos}}{100 \text{ puntos}}$ = **54.46 puntos**

Puntaje Total de evaluación combinada

Consultora Barán y Asociados: Pt= 55.86 Pp= 20.50 **Pt= 76.36 puntos**

Consultores Independientes EGT, CA: Pt= 54.46 Pp= 30 **Pt= 84.46 puntos**

Por lo tanto, conforme a la evaluación realizada, este Comité sugiere la adjudicación a la firma consultora **"Consultores independientes EGT, CA"**, debido a que en la evaluación realizada, según el método basado en calidad y costo ha alcanzado el mayor puntaje **(84,46 puntos).**

Siendo las 11:00 horas del día veinticinco de octubre del 2011, se da por terminado el acto y en prueba de conformidad, firman el presente acta en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Jorge Recalde **Mario Peña** **Santiago Brizuela**

Sonia M. Sánchez